Volumen 176 Año 31

Correo Electrónico: SITRAINA@ina.ac.cr

12 de Mayo del 2021

Telefax: 2220-2480 - Telf. Interno:ext.6200 - www.sitrainacr.org

## Estimados compañeros trabajadores:

Como todos sabemos, la pandemia COVID-19 ha venido propagándose en grandes proporciones y en el caso de nuestra institución no es para hacerse de la vista gorda. A propósito de esto, aprovecho para darles un sentido pésame y desearles que Dios les dé mucha fortaleza a las personas funcionarias que ya han perdido algún ser querido y para aquellas que tienen actualmente un ser amado que está padeciendo de la pandemia, nuestra solidaridad.

La situación cada día es más grave. Pese a que muchas personas, quizás ignorantes, desean desmentirla, basta con visitar algunos hospitales y nos damos cuenta de lo que está aconteciendo en los diferentes centros de salud nacional. En el caso del Hospital de Heredia, se están trasladando pacientes al Hospital de Puntarenas, situación que menciono con conocimiento de causa.

Con relación a lo que acontece en nuestra institución, es muy preocupante saber que "x o y" compañero o compañeros se encuentran contagiados o quizás hasta algún estudiante, también es triste pasar por las diferentes oficinas o talleres y verlos cerrados, lo cual da un ambiente de desolación y pareciera un pueblo fantasma, pero, en esta situación así se amerita.

Por lo anterior deseamos solicitar a la Administración Superior, tomar todas las medidas correspondientes en garantizar la salud de todos los estudiantes y cada uno de los funcionarios de la institución aplicando para ello las directrices emitidas por el Ministerio de Salud y el Poder Ejecutivo en lo que se refiera al aforo. En cuanto al trabajo que realizan muchos de nuestros compañeros, sabemos que se ha tornado más difícil y cansado, pero debemos de protegernos y proteger a nuestros seres amados, tratar de no salir de nuestro hogar de no ser necesario, porque la pandemia ataca y no sabemos si nuestro organismo podrá hacerle frente a tan mortal virus.

Ante la gran lista de nombramientos que se ha divulgado el día viernes pasado, SITRAINA, ha solicitado a la Unidad de Recursos Humanos que se nos informe sobre el procedimiento aplicado para cada uno de ellos, ya que como lo hemos mencionado a través

de la presente administración, se encuentran personas que fueron denunciadas por nuestra organización desde el mes de julio del 2018 y que sabemos se encuentran dentro de los informes finales ya brindados a la Presidencia Ejecutiva por la Auditoria Interna. Por lo anterior y considerando nuestra solicitud expresa a la Administración Superior de realizar el o los concursos internos de las plazas que se encuentran vacantes del Servicio Civil, esperamos que las selecciones de cada puesto sean de la forma más transparente posible e incluso la posibilidad de la participación de un funcionario del Servicio Civil.

Una preocupación expuesta por varios compañeros administradores de servicios, es que se les ha indicado en una forma indirecta que las capacitaciones que los docentes del INA, las cuales deben de impartirse conforme a condiciones personalizadas, se deben de orientar principalmente a los sectores empresariales, lo cual dejaría a la población nacional y la visión de la institución en un tercer plano.

Además de esto, SITRAINA realizará las investigaciones correspondientes, ya que de acuerdo a lo comunicado por los compañeros las matrículas de estudiantes, tales matrículas se deben de direccionar a través de las ANE (Agencia Nacional de Empleo) las cuales deberán de realizar las listas por cantidad y necesidades para conformar grupos para las capacitaciones, lo cual le dará la debida potestad y justificación de la tercerización de los servicios de capacitaciónn en el INA.

Es por ello que cada día estamos mas convencidos de las intensiones e intereses ocultos a través de la modificación de la Ley 6868 y mas cuando nos damos cuenta de la gran reducción de las funciones de los docentes de la institución, sin que se apegue dentro de la institución lo dispuesto en varias ocasiones siendo algunas del presente año, por la Autoridad Presupuestaria en donde es muy claro la obligación de la relación de tres docentes por un administrativo.

Ricardo Jara Núñez Secretario General SITRAINA



## SITRAINA INFORMA

A toda su membresía que aún nos quedan almanaques disponibles

